



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Demandante	ROSITA TAPIAS SANCHEZ y OTROS
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES
Radicado	No. 05001 31 05 016 2018 00095 00

Dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el numeral 3 del artículo 521 del C.P.C. se **APRUEBA** la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante, obrante a folio **98** en los siguientes términos:

Capital: \$23.200.692,00 Intereses moratorios del artículo 141 de la ley 100 de 1993.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO.
JUEZ

-2-

CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° <u>115</u> FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL <u>18</u> DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M. SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
--

